



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-LÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA ASISTENTE EN MONITOREO DEL PROYECTO FIP-BID

1. ANTECEDENTES

El 08 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2019, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Gobierno del Perú representado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, firman el Convenio de Financiamiento No reembolsable de Inversión N° GRT/SX-16930-PE y el Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE para financiar la ejecución de los proyectos "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Tarapoto-Yurimaguas, de los Departamentos de San Martín y Loreto", denominado PIP1; "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Puerto Maldonado-Iñapari y en el ámbito de la reserva comunal Amaraakaeri, en el Departamento de Madre de Dios", denominado PIP3 y "Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú", denominado PIP4. Los 03 Proyectos en conjunto son llamados Proyecto FIP-BID.

Para el financiamiento de estos tres PIP, el BID, propuso los siguientes componentes: Componente I. Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas y Componente II. Mejoramiento del servicio de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú. Los cuales tienen un plazo de ejecución previsto de cinco años y seis meses, estableciéndose al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor de los Proyectos, siendo la Unidad de Programas y Proyectos (UPP) el órgano técnico del PNCBMCC encargado de coordinar el desarrollo de la cooperación nacional e internacional del Programa, en el marco de los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y demás normas vigentes en inversión y cooperación técnica.

El objetivo general del Proyecto es contribuir a las metas nacionales de reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) que resultan de la deforestación en la Amazonia peruana.

Aprobación del ROP y su modificatoria de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N°05-2021-MINAM/VMDERN/PNCB, en este contexto en el Ítem 5.2 Equipo de Gestión del Proyecto – PIP 3, requiere la contratación de un asistente en monitoreo, de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Anual (POA) 2021 del FIP-BID, el mismo que cuenta con No Objeción del BID otorgada mediante comunicación N° 153/2020, de fecha 10 de febrero de 2021 y aprobada por el Comité Directivo.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de un/a Asistente en Monitoreo para el Proyecto del FIP-BID, con el objetivo de asegurar la oportuna implementación de las actividades de los proyectos, con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos del FIP-BID.



Firmado digitalmente por:
KAMEKO SORIA Carmen Rosa
FIR 04828945 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2021 20:10:39-0500



Versión 2 (18-08-2021)
Firmado digitalmente por:
RÍOS BERMUDEZ FAVIO
ALFREDO FIR 07927725 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2021 09:25:48-0500



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-LNAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Contar con un/a Asistente en Monitoreo que brinde apoyo a las actividades propias de la Coordinación Técnica del Proyecto FIP-BID, con énfasis en el seguimiento y monitoreo del proyecto FIP-BID de las actividades a ser implementadas en campo.

3. ALCANCE Y ENFOQUE

El alcance del servicio abarcará la gestión técnica y administrativa del Proyecto FIP-BID en el Monitoreo del Proyecto FIP-BID en coordinación con el PNCBMCC.

4. FUNCIONES A REALIZAR

Para el cumplimiento de los objetivos, el consultor deberá tomar en consideración lo siguiente:

- Apoyar a la Coordinación Técnica en el seguimiento y monitoreo de la ejecución física de las actividades programadas, resolviendo los cuellos de botella que se presenten durante la ejecución.
- Apoyar en las acciones para el seguimiento y monitoreo de las metas de productos e indicadores de resultados previstos en el PMI del Proyecto FIP-BID, para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- Participar en la elaboración de los informes periódicos de resultados y de monitoreo para el BID, como para el CIF.
- Participar en la actualización e implementación del Plan de Seguimiento y Monitoreo para el programa FIP-BID, en coordinación con el Equipo de Gestión de Proyecto del FIP/BID.
- Brindar apoyo en los procesos de elaboración, ajuste y comunicación de los planes operativos del programa, en coordinación con el Equipo de Gestión de Proyecto del FIP/BID.
- Colaborar con los informes de actividades del Proyecto FIP-BID dentro de los plazos requeridos.
- Apoyar en la sistematización de experiencias y aprendizaje en relación con la ejecución del programa FIP-BID.
- Elaborar documentos administrativos (cartas, informes, memorando, requerimientos, oficios, etc.) a fin de proseguir con los trámites que corresponda o, de ser el caso, para dar respuesta a documentos referidos a la Coordinación Técnica.
- Participar en los Comités de Selección según lo disponga el PNCBMCC.
- Otras actividades afines que le designe la Coordinación Técnica o el Jefe de Equipo en relación con su especialidad y las que correspondan por disposición de la normatividad del BID, el ROP, y los convenios de préstamos y donación.

5. INFORMES A ENTREGAR

El/la Asistente en Monitoreo, presentará informes mensuales (entregables) a la Coordinación Técnica del Proyecto, como máximo el último día hábil del mes. Los informes deben contener adicionalmente los archivos digitales en la fuente original editable (Word, Excel, power point, etc). El último informe de la consultoría deberá contener además un resumen ejecutivo de las actividades realizadas durante el período de la consultoría y un capítulo de conclusiones y recomendaciones.

Firmado digitalmente por:
KAMEKO SORIA Carmen Rosa
FIR 04828945 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2021 20:11:00-0500

Firmado digitalmente por:
RÍOS BERMUDEZ FAVIO
ALFREDO FIR 07927725 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2021 09:25:05-0500

Versión 2 (18-08-2021)



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-LNAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

6. CONFORMIDAD

El/la Asistente en Monitoreo reportará a la Coordinación Técnica, quien resulta responsable de la supervisión, coordinación y conformidad del servicio, previa comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el punto 4 del presente documento y el visto bueno del Jefe de Equipo del Proyecto FIP-BID.

La Coordinación Técnica del proyecto del FIP-BID tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar conformidad a cada entregable. En caso de observaciones, el consultor contará con cinco (05) días hábiles contados a partir de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. A pedido del consultor, este plazo puede ser ampliado por la Coordinación Técnica del Proyecto FIP-BID, previa sustentación del consultor.

El Equipo de Gestión del Proyecto FIP-BID podrá llevar a cabo supervisión inopinada en donde se desarrolle la consultoría, a fin de realizar el control en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de concluida la visita, el supervisor del EGP remitirá a la Coordinación Técnica del Proyecto FIP-BID un reporte al respecto. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan el cumplimiento del contrato y las propuestas de acción correspondientes, con arreglo a las políticas del BID. El reporte será remitido por la Coordinación Técnica del Proyecto FIP-BID al Jefe del Equipo FIP-BID, para conocimiento y las acciones que correspondan.

7. DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de tres (03) meses y se renovarán solo con la conformidad del servicio expresado como resultado de la evaluación de desempeño favorable del consultor, el mismo que deberá ser otorgado por la Coordinación Técnica del Proyecto FIP-BID y será formalizado a través de una adenda. El plazo será contabilizado a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato

8. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

Para la prestación de sus servicios, el Consultor dispondrá de un espacio físico apropiado, y de las herramientas, equipos y materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades, entre tales, mobiliario de oficina, computadora, internet, acceso a impresora, sistema de comunicación, acceso a sistema informático de monitoreo y seguimiento, así como útiles considerando todo aquello pertinente para el óptimo archivamiento y custodia de la documentación generada, conforme a los estándares del BID, entre otros.

9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

a) Formación Académica

- ✓ Titulado en Ingeniería Forestal, Biología, Sociología, Economía, Administración, Contabilidad, Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación.
- ✓ De preferencia contar con cursos y/o talleres y/o seminarios en temas relacionados a cambio climático, gestión ambiental, gestión pública, invierte.pe, diseño y evaluación de proyectos, sistemas administrativos del estado y/o mejora de procesos.

Versión 2 (18-08-2021)

Página 3 de 8

Firmado digitalmente por:
KAMEKO SORIA Carmen Rosa
FIR 04828945 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2021 20:18:15-0500



Firmado digitalmente por:
RIOS BERMUDEZ FAMO
ALFREDO FIR 07927725 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/08/2021 09:28:38-0500





GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-LNAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Conocimientos que serán acreditados con declaración jurada:

- ✓ Conocimiento en Ofimática a nivel intermedio (procesador de textos y/o hojas de cálculo y/o programas de presentaciones).

b) Experiencia General

- ✓ Experiencia general mínima de seis (06) años en entidades públicas y/o privadas.

c) Experiencia Específica

- ✓ Experiencia específica no menor a dos (02) años en coordinación y/o ejecución y/o seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión, forestales, medio ambiente, planes de negocios y/o proyectos productivos.
- ✓ Experiencia no menor a dos (02) años en proyectos financiados por organismos bilaterales o multilaterales como BID, Banco Mundial, CAF, USAID, entre otros.
- ✓ Experiencia de al menos dos (02) años en proyectos con fondos concursables.
- ✓ Disponibilidad para viajar al interior del país.

10. MONTO

La consultoría se contratará a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido incluye todos los costos y utilidades para el consultor, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

11. PAGO

Los pagos se realizarán de manera mensual por el monto de S/ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 soles) que incluye los impuestos de Ley a que hubiera lugar, previa presentación de los informes de servicio y su conformidad.

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de los términos de referencia o en el contrato.

El pago por cada informe se realizará dentro de los quince (15) días calendario de recibida la conformidad del Contratante, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

Los pagos se efectuarán a la cuenta de banco que el Consultor señale.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO DEBIDO AL TRABAJO REMOTO.

Los servicios de consultoría serán prestados en las oficinas del PNCB ubicadas en la ciudad de Lima. En caso sea necesario, el Consultor efectuará viajes a ciudades del interior del País, previa autorización de la Coordinación Técnica del FIP-BID y la UPP, que asumirá el costo de los pasajes y viáticos, los que serán determinados sin exceder los máximos establecidos por la normativa aplicable y con sujeción a los procedimientos internos del PNCBMCC para los mismos efectos. Estos gastos deberán ser autorizados por la Coordinación Técnica del FIP-BID y Jefe de Equipo FIP-BID.

A su regreso, el Consultor deberá presentar la justificación de sus gastos por concepto de viáticos, adjuntando la respectiva documentación sustentatoria y el correspondiente informe de viaje.



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-LNAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

En atención al Estado de Emergencia Nacional, generado por el COVID 19, el Consultor prestará sus servicios vía remota. Para tal efecto, deberá contar con las condiciones necesarias para el desarrollo de la relación contractual, así como con una firma digital, la cual deberá usar cada vez que suscriba documentos y/o informes relacionados con el Proyecto. En caso de no tener una firma digital el consultor se compromete a obtener la misma en un plazo que no exceda los 15 días posteriores a la suscripción del contrato.

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

En referencia al perfil requerido del consultor, se seleccionará y evaluará según los criterios de selección y evaluación adjuntos a los presentes Términos de Referencia, descritos en el Anexo N° 1.

14. SEGUROS

El consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización de la consultoría, estando eximido el contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muertes que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría.

15. PENALIDAD POR MORA

Aplican las penalidades por mora en la ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del Consultor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b)1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
 - b)2) Para obras: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el Consultor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del Contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.



Firmado digitalmente por:
KAMEKO SORIA Carmen Rosa
FIR 04828945 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2021 20:19:00-0500



Versión 2.18-08-2021
Firmado digitalmente por:
RÍOS BERMUDEZ FAVIO
ALFREDO FIR 07927725 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2021 09:54:29-0500



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-LNAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los documentos y materiales producidos por el consultor en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el Consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades u operaciones del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del contratante.

Versión 2 (18-08-2021)



Firmado digitalmente por:
KAMEKO SORIA Carmen Rosa
FIR 04828945 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2021 20:19:23-0500



Firmado digitalmente por:
RÍOS BERMUDEZ FAMO ALFREDO
FIR 07927725 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2021 09:54:55-0500



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-LNAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

ANEXO N° 01: CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Table with 3 main sections: 1 Formación Académica (Maximum 30 points), 2 Experiencia Laboral (Maximum 60 points), and 3 Entrevista Personal (Maximum 10 points). Each section contains specific criteria and evaluation points.



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-LNAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión (máximo 2 puntos)	2.00
Proactivo y con facilidad de comunicación (máximo 2 puntos)	2.00
Actitud (máximo 2 puntos)	2.00
PUNTAJE MAXIMO	100

(*) La propuesta solo será puntuada en caso de cumplir con todos los criterios de selección; de no cumplir uno o más de los criterios será descalificada.

Versión 2 (18-08-2021)



Firmado digitalmente por:
KAMEKO SORIA Carmen Rosa
FIR 04828945 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2021 20:20:10-0500



Firmado digitalmente por:
RÍOS BERMUDEZ FAMO ALFREDO
FIR 07927725 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2021 09:55:16-0500